



Resolución Ejecutiva Regional

N° 346 -2015-GRA/GR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 273-2015-GRA/PR de fecha 05 de Marzo del 2015 se designó al Méd. Jorge Félix Vega Pérez como Director del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales No. 27867 y su modificatoria, Ley 27902.

De conformidad con lo previsto en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Decreto Legislativo No. 276 y su Reglamento Decreto Supremo No. 005-90-PCM y la Ordenanza Regional No. 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 06 de Abril del 2015, la designación del Méd. Jorge Félix Vega Pérez como Director del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, a partir del 06 de Abril del 2015, al Méd. **CARLOS SEGUNDO MEDINA LINARES** como Director del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que el funcionario cesado en el artículo primero realice la entrega de cargo a su reemplazante conforme a norma a partir de la fecha y los días subsiguientes que fueran necesarios.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil quince.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Yamila Osorio Delgado
Abog. Yamila Osorio Delgado
GOBERNADORA REGIONAL